

Peleguina

Peleguina

37.

J. T. M. A. B. 1813

Antes Por el Reyado de E. M. 1813.



Para despachos de oficio quatro n[um]s.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.**

Valga por el Reynado de Fernando VII. y año de 1812.

Yo Juan Manuel Cuervo. Es. no. Affor. Marilla
Al P[re]sente, G[ra]tis, no doy Fecl y Verdad eno. testimo
Amendato. Al. inon Pedro Casalinguo Al. ond. D.
Santos Ortega Curas P[ar]rocos, y Leon. y Juan P[ro]p
Sindus Gual Personab. A quien se compone la Junta
P[ar]roq[ue], Como, En virtud. Al 1 tubo. Alamurva Cons
titucion. q[ue] se aclubido Alor. A la Junta. Aligenio
Tho. inon Curas. al tpo Al of actorio Alamurva. Los
Arys. en bor altar. dando. aentender ad us feligreses.
lo contenido. Alor. Capitulo. q[ue] en ellos. Contiene. Como
tambien. aentender. a todos. Supram. A la
firmas. y Constantes. en defendiendo. A no nona no
ele inon D. Fernando 7.º y yo. Tho. Es. no. Alamurva
formas. Los. los en Publico Consejo. dando. a todos
aentender. lo contenido. y a q[ue] dan en epe. cuta ala.
Como. en ellos. Contiene. y para. q[ue] Conste. lo firmo
en P[re]sente. y lo firmo. o lo a mil otros. doze.
A q[ue] en lam. q[ue] p[ue]do. y lo firmo. Al us m[un]d
el q[ue] Ena o P[ar]rocos. y el q[ue] no iles unad ena h[ic] Curas
Como lo aconstumbra. fra. A Supra.

+ D. Santos Ortega

Yo. Es. no. Alamurva
D. Santos Ortega